

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	9791/2024
Asunto	OPOSICIÓN LIBRE DE 18 PLAZAS DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Convocatoria para la cobertura en propiedad, por turno libre, mediante el sistema de oposición, de dieciocho plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 167, de fecha 29 de agosto de 2024 (quince de estas plazas se proveerán a través del sistema de turno libre y tres plazas por el turno de reserva para el acceso libre de militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicios).

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo, en la reunión mantenida al efecto ha resuelto:

PRIMERO.- Hacer público para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos por los aspirantes en el tercer ejercicio (pruebas psicotécnicas) de la oposición para cubrir dieciocho plazas de Policía Local mediante acceso por turno libre:

Nº SOBRE	OPOSITOR	RESULTADOS
1	Acin Sarasa Daniel	APTO
4	Alonso Claver Jorge	APTO
3	Fuentes Sarasa Adrian	APTO
5	Galindo Polo Maria	APTO
8	Morlan Gascón Eduardo	APTO
2	Piraces Otin Guillermo	APTO
7	Ramis Martínez Daniel José	APTO
6	Roca Guallar Oscar	APTO

SEGUNDO.- Se convoca a los aspirantes que han resultado APTOS y por tanto han superado el tercer ejercicio de la oposición, para la realización del cuarto ejercicio de la convocatoria “supuesto práctico”, el próximo día 19 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio de Congresos de Huesca (Av. Danzantes s/n).

Los aspirantes deberán ir provistos de D.N.I. y bolígrafo azul.

De conformidad con las bases de la convocatoria el cuarto ejercicio consistirá en desarrollar por escrito uno o varios supuestos prácticos, relacionados con los temas recogidos en el Anexo I de las bases, de las materias específicas, y más concretamente con el ejercicio de las funciones propias de la plaza de Policía Local.

En este ejercicio se valorará el nivel de los conocimientos expuestos, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de exposición, y la corrección en la expresión escrita. El tiempo máximo para su realización será de dos horas.

Para la resolución del supuesto práctico, los opositores podrán hacer uso de los textos legales no comentados, en soporte papel de los que vengan provistos.

La corrección de los ejercicios será anónima, por lo que toda marca en el ejercicio que pueda identificar al opositor (firma, nombre y apellidos, etc.) conllevará la nulidad del examen y la eliminación del proceso selectivo.

Durante el examen no estará permitido ni el uso ni la posesión de aparatos electrónicos, (incluidos relojes y pulseras) ni teléfonos móviles (encendidos o apagados).

Del mismo modo, todos los opositores deberán mantener los pabellones auditivos visibles para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos. Los opositores que utilicen cualquiera de los dispositivos mencionados serán expulsados de la sala y eliminados del proceso selectivo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,



NOMBRE:
MARIANO LACHEN GIMENO

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico Secretaría

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2A127A4B793331F43B0
FECHA DE FIRMA: 09/06/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 2AC2CD212C13A5CBF7D3E3EECAF5ED6C295CA01E